



Radicado: 11001-03-15-000-2023-04691-00
Demandante: CAROLINA OCAMPO MARTÍNEZ

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA

CONSEJERA PONENTE: STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2023-04691-00
Demandantes: CAROLINA OCAMPO MARTÍNEZ
Demandados: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra la sentencia de 16 de noviembre de 2023, proferida por esta Sala.

En consecuencia, por Secretaría General, **REMÍTASE** el proceso a la autoridad judicial que corresponda (reparto), para que se surta la impugnación presentada.

Notifíquese y cúmplase.

(Firmado electrónicamente)
STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO
Consejera